

MEMORIA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES: Suministro de materiales reutilizables destinados a la impartición futura de acciones formativas especializadas, dentro de la actividad “Desarrollo de bases técnicas y materiales formativos para la futura impartición de cursos de montaje de estructuras de madera en altura” en el ámbito del proyecto con Código IND-118 “Convenio Junta de Castilla y León, promoción de la construcción con madera”

1. Antecedentes

La transición hacia modelos de construcción sostenibles y de bajo impacto ambiental constituye actualmente una de las principales prioridades de las políticas europeas y nacionales en materia de descarbonización, eficiencia energética y desarrollo industrial. El sector de la edificación representa uno de los ámbitos con mayor capacidad de reducción de emisiones de CO₂ mediante la incorporación de materiales renovables, sistemas industrializados y soluciones constructivas de elevada eficiencia.

En este contexto, la construcción industrializada con madera se está consolidando a nivel internacional como una de las principales alternativas para avanzar hacia modelos edificatorios más sostenibles, eficientes y competitivos, contribuyendo simultáneamente a la reducción de la huella ambiental, a la mejora de la calidad constructiva y a la dinamización de las cadenas de valor forestales e industriales.

Castilla y León dispone de importantes recursos forestales, de una industria de primera transformación consolidada y de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al sector madera-construcción que ofrecen una oportunidad estratégica para el posicionamiento de la Comunidad como referente nacional en construcción industrializada con madera. Sin embargo, persisten actualmente determinadas limitaciones relacionadas con la falta de herramientas comunes de transferencia técnica, la necesidad de adaptación a los nuevos requerimientos ambientales derivados de la normativa europea, la escasez de mano de obra especializada en montaje industrializado y la necesidad de acercar este nuevo modelo constructivo a los distintos agentes implicados en la cadena de valor.

Asimismo, el nuevo Reglamento Europeo de Productos de la Construcción y las nuevas exigencias ambientales asociadas a la edificación sostenible hacen necesario avanzar en herramientas de evaluación ambiental, certificación y posicionamiento competitivo de los productos de madera estructural y soluciones industrializadas fabricadas en Castilla y León.

El presente proyecto se concibe como una iniciativa de impulso y consolidación de la cadena de valor de la construcción industrializada con madera en Castilla y León, mediante el desarrollo de actuaciones de transferencia tecnológica, divulgación técnica, capacitación especializada y promoción sectorial, contribuyendo al fortalecimiento del tejido industrial regional, a la generación de empleo especializado y al desarrollo de nuevas oportunidades ligadas a la bioeconomía forestal.

Objetivos

Cesefor, dentro del proyecto IND 118 "PROMOCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA CON MADERA Y SU CADENA DE VALOR EN CASTILLA Y LEÓN" tiene los siguiente objetivos:

- A. Mejorar la transferencia técnica y el acceso a información especializada relacionada con la clasificación estructural de la madera y los sistemas constructivos industrializados.
- B. Favorecer la adaptación del sector regional a los nuevos requerimientos ambientales y normativos vinculados a los productos de construcción.
- C. Impulsar la competitividad de las empresas de Castilla y León mediante herramientas comunes de evaluación ambiental y posicionamiento de producto.
- D. Promover la capacitación técnica especializada en montaje de estructuras industrializadas de madera.

- E. Generar nuevas oportunidades de empleo cualificado vinculadas a la construcción industrializada con madera.
- F. Posicionar a Castilla y León como territorio de referencia en formación, innovación y desarrollo de soluciones constructivas con madera.
- G. Facilitar la difusión y conocimiento de experiencias y obras de referencia realizadas en la Comunidad Autónoma.

2. Trabajos a realizar

Suministro de productos fungibles para la realización de cursos dentro de la actividad: Desarrollo de bases técnicas y materiales formativos para la futura impartición de cursos de montaje de estructuras de madera en altura. Estos materiales serán reutilizables destinados a la impartición futura de acciones formativas especializadas.

Producto	Dimensiones			Volumen	Unidades
	Ancho	Alto	Largo		
GL24h	0,2	0,16	8,2	0,2624	3
	0,2	0,16	2,85	0,0912	16
	0,2	0,16	2,85	0,0912	5
				0	
	0,16	0,16	5,8	0,14848	3
	0,16	0,16	7	0,1792	4
	0,16	0,16	12	0,3072	1
				0	
	0,16	0,1	3	0,048	5

Producto	Dimensiones			Volumen	Unidades
	Ancho	Alto	Largo		
CLT	1	0,08	3	0,24	12
	0,84	0,08	3	0,2016	4
	0,95	0,1	3,08	0,2926	6
	0,95	0,1	3	0,285	6
	1,42	0,1	2,9	0,4118	2
	1,42	0,1	2,8	0,3976	2
	1,42	0,1	4	0,568	2
	1,42	0,1	2,8	0,3976	4
	1,42	0,1	4	0,568	2
Aserrada	0,16	0,06	1	2	1

Producto	Dimensiones			superficie	Unidades
	Ancho	Alto	Largo		
Tablero Superpantech	1,25	0,01	2,5	3,125	20

Productos Técnicos					
Láminas vapour					30

conectores más herrajes para entramados					3000
--	--	--	--	--	------

3. Cumplimiento del principio DNSH

Las actuaciones que se lleven a cabo respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y al artículo 9.4 del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes que configura el respeto del principio DNSH como uno de los principios horizontales de la política de cohesión y por tanto para recibir la ayuda del Fondo de Transición Justa.

Todos los proyectos de inversión deben llevarse a cabo en cumplimiento del mencionado acuerdo y deben respetar el llamado **principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente** («principio DNSH» por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) y las condiciones del etiquetado climático indicadas para al Ámbito de Intervención.

Para asegurar el cumplimiento del principio DNSH se incluye una evaluación en el **Anexo I** del presente documento.

4. Medidas para fomentar la igualdad de género

A su vez, se procurará una participación equilibrada y en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los equipos de trabajo vinculados a la ejecución del mismo, en todos los niveles organizativos, de toma de decisiones, de gestión y operativos, mediante la contratación de entidades comprometidas con la igualdad en la medida que sea posible.

En añadido, se realizarán análisis de impacto de género (informes o apartados específicos) en el seguimiento y evaluación del proyecto, cuyos resultados se reflejarán en informes específicos, con objeto de visualizar el impacto que están teniendo las acciones desarrolladas tanto en hombres como mujeres, y poder actuar en consecuencia si no se está obteniendo la repercusión esperada en alguno de los colectivos.

5. Afección al medio natural

En las actuaciones unidas a este contrato se primará la gestión forestal sostenible de los bosques, por ello, y en caso de que en el suministro de materiales hubiera cualquier tipo de madera o derivado de la misma, debería llevar algún sello que garantice la gestión forestal de los bosques.

6. Presupuesto

El presupuesto para el suministro de las citadas partidas asciende a un total de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS**, IVA no incluido.

La liquidación será en 1 única fase, con una factura emitida en el momento de la recepción del material.